EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisada la Planta Global Única de Personal de la Alcaldía Municipal de Cogua, adoptada mediante Decreto Municipal N° 016 de fecha 27 de Marzo de 2009 y adicionada por el Decreto Municipal N° 077 de fecha 14 de Junio de 2019, así como el Decreto Municipal N° 071 de fecha 08 de Septiembre de 2017, modificado por el Decreto No.081 de Octubre de 2017, que estableció del Manual Específico de Funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cogua, No existe personal que esté en capacidad para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS PREDIOS FISCALES Y DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA, EN LA GERENCIA JURÍDICO, ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COGUA.".** Para cumplir las metas previstas por la Entidad Territorial, por lo tanto, se hace pertinente esta contratación.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Cogua (Cundinamarca) a los veintiocho (28) días del mes de febrero, del año 2025.

DIEGO ANDRES RODRIGUEZ GARCIA
Subgerente General

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Aura Mercedes Pérez Díaz	Diego Andrés Rodríguez García	Diego Andrés Rodríguez García
Cargo	Secretaria Subgerencia General	Subgerente General	Subgerente General
Fecha	28-febrero-2025	28-febrero-2025	28-febrero-2025